

SUBSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO
PTAF
Almería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero.. 10

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.— Jueves 13 de Agosto de 1891.

Se suscribe en la Ad-
ministracion. Reyes Ca-
tolicos, num. 16.
Los anuncios se reci-
ben de 8 de la mañana
a 5 de la tarde.
Anuncios a 1'25 céntos.
de pta. línea en la 4.ª
plana y 25 en la 3.ª

25 CUPIERAS 75 CENTIMOS
TELÉFONO NUM. 7

NUMERO SUAVITO 5 CENTIMOS
TELÉFONO NUM. 7.



LA SEÑORA

DOÑA CARMEN GARCÍA LOPEZ DE GARCÍA,

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1891.

(R. I. P.)

Todas las misas que se celebren hoy 13 del corriente en la iglesia parroquial de San Sebastián, desde las seis de la mañana serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Su desconsolado esposo D. Cristóbal García Monfort, madre, hermanas, sobrinos y demás parientes de la finada, ruegan a sus amigos la encomienden a Dios, y asistir a la misa de vigilia que tendrá lugar a las 9 de la mañana.

EL COMERCIO HISPANO-MARROQUÍ.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN PARTICULAR.)

XV.

Tratado de 1861.— Navegación.—«Art. 23. A ningún capitán de buque español en un puerto de Marruecos y a ningún capitán de buque marroquí en un puerto español, podrá competirseles de modo alguno a que conduzcan contra su voluntad, pasajeros ni mercancías de ningún género, ni se les obligará tampoco a darse a la mar con destino a un punto donde no quiera dirigirse y su buque no será molestado en modo alguno.

Art. 36. Si alguno de los súbditos del rey de Marruecos fleta un buque español para conducir mercancías o pasajeros de un punto a otro de los dominios marroquíes, y en el trascurso del viaje dicho buque se viera obligado por el temporal u otro accidente de mar a entrar en distinto puerto de los mismos dominios, el capitán no tendrá que pagar derecho de anclaje o cualquier otro por su entrada en aquel punto; pero si dicho buque descargare o tomase a su bordo en el mismo puerto cargamento alguno, será tratado entonces como cualquiera otro buque.

Art. 37. Cualquiera buque español que sufra averías en el mar y entre en alguno de los puertos del rey de Marruecos para repararse, será admitido y auxiliado en todas sus necesidades, durante su estancia en el mismo por el tiempo que tarde en hacer las reparaciones o hasta su partida para el punto de su destino. Si los artículos referidos para reparar el buque se hallaran de venta en dicho puerto, compraran y se pagarán a los mismos precios que acostumbra satisfacer los demás buques, y por ningún concepto serán molestados ni se les impedirá continuar su interrumpido viaje.

Art. 38. Si un buque español, de guerra o mercante, encallase o naufragase en cualquier punto de las costas de Marruecos, será respetado y amparado en cuanto necesite con arreglo a las leyes de la amistad; y dicho buque con cuanto contenga será conservado y restituido a sus

dueños o al cónsul general de España, cónsul, vice-cónsul, agente consular o delegado de estos, sin menoscabo ni ocultación de ninguna especie.

Si el buque naufragó tuviese algunos géneros que sus propietarios desearan vender en los dominios marroquíes, lo podrán hacer libremente sin pagar derecho alguno, ni al venderlos ni al desembarcarlos. El capitán y la tripulación estarán en libertad de marchar al punto que quieran y cuando mejor les parezca, sin obstáculo alguno. Los buques del rey de Marruecos o de sus súbditos, recibirán igual trato en los dominios de S. M. Católica, siendo considerados dichos buques marroquíes en este caso, para todo lo que se refiera al salvamento, como los buques españoles.

Si naufragase algún buque español en Elad-Nun, o en cualquiera otro punto de su costa, el rey de Marruecos empleará su poder para salvar y proteger al capitán y a la tripulación, hasta que vuelvan a su país, o se permitirá al cónsul general de España, cónsul, vice-cónsul, agente consular o su delegado, tomar cuantos informes o noticias necesiten acerca del capitán y de la tripulación de dicho buque a fin de poder salvarlos.

Los gobernadores del rey de Marruecos, auxiliarán igualmente al cónsul general de España, cónsul, vice-cónsul, agente consular o su delegado en sus investigaciones, según las leyes de la amistad.

«Art. 39. La exacción en los puertos de Marruecos del derecho de anclaje o fondeadero para las embarcaciones mercantes españolas, será desde 20 a 80 reales vellón por cada una, según su clase y toneladas, con arreglo a la siguiente

Tarifa de los derechos de anclaje y fondeadero.

Table with 2 columns: Tonnage (Rs. vn.) and Rate. Rows: Hasta 50 toneladas (20), Desde 50 a 100 (40), De 100 a 150 (60), De 150 en adelante (80).

ción te enviamos del único Dios soberano de todos los soberanos.

El te salve y alboroce tu real corazón si acoges nuestras palabras.

Su grandeza, Walisina I, ha sido libertada por nosotros del furor de tus huestes, y está escudada en esta fortaleza con los pechos de cien y cien leales vasallos.

No ignoran estos vasallos que tú amas a su señora y reina, con el mismo amor que Isaac a Rebeca, y Moisés a Séfora.

Si elevarla quieres al regío tálamo el día de las bodas, a tus brazos la conduciremos. Pero antes jura aquí en presencia del Ser Supremo que nos escucha, de los cielos que nos miran, y de los hombres que nos rodean.

No darte nunca el título de rey de los suevos.

Respetar siempre la indepencia de este reino.

Poner su gobernalle en manos de nuestra adorada reina, la nieta de los Hermericos...

—¡Cobardes! esclama don Rodrigo antes de concluir los bocineros; yo no oigo proposiciones de nadie, y menos de unos rebeldes. Walisina será reina de Galicia y de toda la Iberia, porque yo lo quiero; no porque vosotros lo hayais dispuesto. ¡Al asalto, valientes guerreros! ¡Al asalto! El que primero

Art. 40. No se exigirá a los buques españoles en los puertos de Marruecos, derecho alguno de pilotaje, capitania de puerto, etc., si no los que exijan a los nacionales o a los de la nación más favorecida. En todo caso estos derechos no podrán exceder de los que se expresan en las siguientes tarifas:

Pilotaje obligatorio en Rabat y Larache. Céntimos.

Table with 2 columns: Description and Rate. Rows: Por cada tonelada de los buques a su entrada en el puerto (80), A su salida (80).

Pilotaje facultativo o a voluntad de los capitanes en los puertos de Marruecos. Céntimos.

Table with 2 columns: Description and Rate. Rows: Por cada tonelada de los buques a su entrada (40), A su salida (80).

«Los derechos de capitania de puerto no excederán nunca de ocho reales vellón por buque, cualquiera que sea su porte. Estos derechos, como todos los demás, serán los mismos en todos los puertos del imperio.

Art. 41. Los buques españoles que entraren de arribada y salieren sin hacer operación de comercio, estarán exceptuados de toda clase de derechos de fondeadero y de capitania de puerto, sujetándose, en cuanto al de pilotaje, a las reglas antes establecidas. Los barcos pescadores estarán exentos de toda clase de derechos.

Art. 42. Las embarcaciones de guerra de una de las dos naciones, no pagarán en ninguno de los puertos de la otra, derecho de anclaje o fondeadero y capitania de puerto, ni de otra clase, por los viveres, aguada, leña, carbon y refrescos que necesiten para su consumo.

Art. 43. Habiendo acreditado la experiencia que la falta de alumbrado en las costas septentrionales de Marruecos, expone a la navegación y al comercio a graves riesgos y pérdidas, S. M. marroquí, deseosa de contribuir a la seguridad de aquella y al desarrollo de este, en cuanto sea posible, se compromete a construir un faro en Cabo Espartel y a cuidar de su alumbrado y conservación.»

ARABI-BEN-MUSTAFÁ.

CRONICA.

Contra la prensa.

Dos opuestos sistemas han sido preconizados como panaceas de maravillosa eficacia para poner coto a los desmanes a que solemos entregarnos los forajidos que poblamos las redacciones. Pedían los conservadores una legislación especial contra la prensa; los fusionistas preferían someterla al Código penal. Recababan unos para la autoridad la facultad de suspender o suprimir los periódicos; contentábanse los otros con enviar a presidio a los periodistas. Aquellos querían castigar a las empresas, estos a los autores. Aquellos penaban al instrumento, estos al pícaro que lo esprime.

La oposición entre ambos procedimientos parecía inconciliable. Pestes decían del uno los partidarios del otro. Alegaban los liberales llenos de sensatez, que no es uso aplicar las sanciones de la ley a los instrumentos del delito sino a los delinquentes y que fuera espectáculo nunca visto el imponer multa a una gansua o cadena perpetua a una navaja de Alcabete. Replicaban los conservadores plétóricos de buena intención y re-

trando su pensamiento los obispos, mandan tocar nuevamente a los bocineros, y les dictan las siguientes palabras.

—¡Al asalto! grita el ejército del vencedor. ¡Mueran los rebeldes!

Y llenos de coraje cercan y acometen al inespugnable castillo.

Entonces vuelven los sitiados a tocar las bocinas y se presenta sobre el terraplen de la torre mas alta un grupo de guerreros, levantando sobre sus hombros a una tierna doncella, pálida é inmóvil como la estatua de una tumba.

—Arroja dardos ahora, tirano de los godos, dicen al nuevo monarca; arroja dardos ahora, que la princesa Walisina los recibirá primero que tus enemigos. Ven, sube, escala estos muros, toma esta fortaleza; tal vez lo conseguirás, pero antes has de ver cual vuela desde estas alturas a tu campo la virgen real que poseer deseas.

Al oír don Rodrigo tan cruel discurso, se queda como helado por el terror, y mirando de hito en hito a la jóven de la torre. Sus soldados permanecen en una inacción completa, y los habitantes de San Pedro tambien participan de la misma inmovilidad y mudéz que sus adversarios.

Al fin el hijo de Theodofredo abandona aquella posición, habla a sus capitanes, pónense en movimiento las huestes, y dan la espalda al castillo, en actitud de volver a tomar el camino por donde vinieran. Pene-

bosantes de amor humano, que eso de equiparar al delincuente de pluma con el veneno o puñal era demasadamente duro. El poder discrecional que confiere a la autoridad ese arbitrio de suspensión o suspensión de los periódicos que no fueren de su agrado era, según suele acontecer, base de los razonamientos más contradictorios, juzgándole los unos despótico y depresivo de toda legítima libertad, en tanto que los otros teníanle por preciosa garantía para la conservación de todos los prestigios rancieros.

No hay cosa como el eclecticismo para conciliar las opiniones más opuestas. Lo que mirado a través de dos cristales de diferentes colores aparece diversamente matizado, adquiere un tinte uniforme tan luego como sobrepones los cristales. Así se armonizan el orden y la libertad, la reacción y el progreso, la amnistía y la venganza, la democracia y la monarquía, Dios y el diablo. Bien pensado que oposición hay entre ambos puntos de vista que se baste a conciliar un poco de buena voluntad? ¿Quiéren los unos castigar al periódico? ¿Prefieren los otros llevar al periodista a las galeras de S. M.? Háganse entrambas cosas a la vez. Pueda la autoridad suspender o suprimir la publicación, los fiscales denunciar y procesar a los publicadores. Cada una de las dos escuelas encontradas hallará en esa solución el triunfo de sus peculiares puntos de vista. Y todos quedarán contentos.

Tal será, ó mucho nos engañamos, la solución que dé al problema el ominoso Villaverde cuando, en cumplimiento de reiteradas ofertas, remaneje el Código penal, al intento de garantizar, con toda la solidez apetecible, la inviolabilidad del altar y del trono.

Y se comprende. Uno de los efectos de la acción penal a tenor del Código vigente, es la pérdida o comiso de los instrumentos ó efectos del delito. ¿Estorba esto el que se imponga al culpable el merecido castigo? Pues ahí se ve como lejos de ser incompatibles ambas penalidades, no son sino complementarias.

¡Lastima no le haya venido en mentes a Villaverde una tan sencilla reflexion! Con ella habria podido demostrar a sus contradictores que la llamada legislación especial de imprenta no es tal legislación especial, sino sencillamente la aplicación de una regla general del Código. ¿Se devolvió a Eyraud la cuerda con que ahorcó a Gouffé? ¿Se reintegraría en posesion de su cuchillo homicida al asesino de Whitechapel? El matador de Garcia Vao, de los niños del canal, del muchacho de Opañel, de la mendiga descuartizada, del infatigado Sr. Hevia, de la señora degollada en el tren gerian declarados dueños, caso de ser habidos, de todo el arsenal de sus instrumentos de muerte? ¿Pues porqué el periódico no ha de caer en comiso, impidiéndose que pueda convertirse nuevamente en instrumento de las pasiones criminosas de los que aguzan sus plumas en la sombra para atravesar con ellas de parte a parte los corazones fervientemente católicos y sinceramente monárquicos?

Esta consideración que convierte la supresion de un periódico en un efecto accesorio de la pena impuesta a sus redactores, no se le ha ocurrido a Villaverde. Pero se nos ha ocurrido a nosotros, que es igual. De buen grado le cedemos la invención, sin demandarle cosa alguna por el privilegio.

Y ya que estamos en vena jurídica vamos a acometer al exámen de los Papinianos de la conservaduría otra reflexion no menos fundada. Quiere el Código penal vigente, no solo que se

63 FOLLETIN DE «LA CRONICA.» AÑO 1891.

WALISINA

de Witiza cuando todas las del reino; pero reparada recientemente por los obispos y sacerdotes suevos, que no quieren reconocer a don Rodrigo, le impiden ahora el paso, y favorecidos por su ventajosa posición, envuelven en una nube de piedras y dardos a las sorprendidas gentes del hijo de Theodofredo.

Indignado el vencedor a la vista de tan grande osadia, cerca el castillo, dispone el asalto, y manda que no se respete la vida de ninguno de aquellos rebeldes. Entonces se presentan en las murallas de bocineros con pendones blancos, y despues de pedir una corta suspensión de hostilidades, en medio del mayor silencio hablan a los sitiadores de este modo:

—Nosotros, Sifredo, Gontrano, Gunderico, Hermenegildo y Clodoveo, principes de la iglesia católica, verdaderos sacerdotes del Omnipotente, gobernadores de Galicia en nombre de la reina Walisina Balthos: a tí, Flavio Rodrigo Acosta, duque de Córdoba, vencedor de los godos, rey de España, de las Galias, y de la Mauritania Tingitana; desde este nuestro castillo gracia y bendi-

castigue á los autores de los delitos de imprenta, no solo que se decomise á los periódicos, sino que se imponga á cada suscriptor de publicaciones notoriamente republicanas ó impías, la propia pena que la ley señale á los autores de sus escritos vitando. Ciertamente el texto del Código no lo declara, pero se infiere de él por una recta interpretación. Veamos como.

Son autores de un delito, á tenor del Código, cuantos cooperan á él por un acto sin el cual no se hubiera efectuado. Supóngase ahora que todos los suscriptores de esas publicaciones nefandas se dieran de baja en las listas de suscripción. ¿No es patente, que, en tal caso, los redactores se verían en la imposibilidad más absoluta de perpetrar los delitos que á diario cometen suelen, tratando de tú á la prerrogativa ó poniendo cual digan dueñas á la sacrosanta religión de los papas de nuestros tatarabuuelos? Luego los suscriptores de esos periódicos cooperan á los desaguisados de sus redactores con un acto sin el cual no sería posible delinquir. Luego son coautores. Luego deben participar de los mismos castigos y acompañar á Melilla á los escritores protervos para allí ver, por vista de ojos, los saludables efectos de la política africana del de Tetuán.

Veán, pues, estos degenerados conservadores que campo inmenso de criminalidad abrimos de improviso ante sus ojos deslumbrados. Solo con aplicar rectamente el Código penal pueden poner á la sombra á media España. Los manes de Chapesson y de D. Francisco el Chico bailarán de gusto ante revelación tamaña. Gonzalez Bravo nos sonreirá desde el cielo. El formidable Narvaez se agitará en su tumba, lamentando no ser de este mundo.

Por todo premio de este servicio prestado á la causa del orden y de los eternos intereses, nos limitamos á recomendarlos muy especialmente á la piedad villaverdesca para el día, no lejano, en que vengan los conservadores. Los cuales no han venido todavía, pero á juzgar por los proyectos que se atribuyen al ministro de Gracia y Justicia, se nos entran á más andar por las puertas.

Alfredo Calderon.

PARENTESIS.

¡Hay Providencia! Los que en esta época de viajes y excursiones no podemos abandonar á Madrid, tenemos la compensación de la temperatura. Estamos disfrutando un mes de Agosto delicioso. Por la mañana hay que salir de casa con raso y guantes forrados. Luego durante el día, puede uno aligerarse de ropa, y saliendo bien embozado en la pañosa, se va tan ricamente. Por la noche, en los jardines, se refresca por procedimientos sencillos y económicos. ¿Quiere uno un sorbetito? Pues se chupa uno el dedo, ó la punta de la nariz, si se prefiere que el sorbete sea de fresa.

Me río yo de la temperatura de Panticosa, porque yo, en uso de mi autonomía individual, me río cuando me dá la gana. Aquí, aquí en pleno Madrid, es donde estamos frescos. Eso del calor, son voces que hacen correr en las provincias para desacreditarnos. ¡Si precisamente este año á donde hay que ir es á Málaga ó á Valencia!

Por supuesto que este cambio de temperatura debe obedecer á causas desconocidas, pero ciertas. Hay quien lo atribuye al enfriamiento lento, pero continuo de la tierra. Otros los relacionan con los últimos versos del vizconde de Campo-Grande. Hay quien cree que el enfriamiento se lo origina la falta de calor, y esta hipótesis, sostenida por ilustres pensadores con gran copia de argumentos y citas históricas, es la que me parece mejor aparejada con la realidad de los hechos. Ello es que los helados hay que ponerlos en la estufa y los botijos, clásicos, pero fuegos, al amor del brasero. Los que llevamos algunos años en Madrid, no recordamos otro mes de Noviembre como este en que estamos. En fin, hay que tomar los baños en agua caliente, y los gazpachos cocidos.

Es un veranillo, llamémosle así, que para sí lo quisieran los aficionados al frío.

Desde esta noche habrá música en el Paseo del Prado, porque es de advertir que en Madrid, al revés de lo que pasa en el último pueblo de España, no van las músicas á los paseos. Pero desde hoy, ¡qué felicidad para las familias honestas y de pocos posibles, que se pasan la vida nocturna en el Prado, luciendo vestidos de confección doméstica, y sombreritos de la propia manufactura, con flores modestas, que no resisten la luz del día, ni casi la luz del gas, sino á mucha distancia!

Ahora con la música, las gentes que solo van al teatro por Pascuas, se enterarán de cuáles piezas, musicales por supuesto, están de moda. ¡Y á los dulces acordes de la mazurka de La Casa del Oso, qué cosas dirán los osos del Prado, que acudan á caza de gangas, ó sea de niñas melancólicas, que necesitan el alimento del amor, á falta de otro mas nutritivo y precedente de la ternera!

Y las mamás podrán dormir tranquilamente, arrulladas por los sonos de la banda; cada golpe de bombo se confundirá con un ronquido, y cada nota del requinto ¡vayan ustedes á saber con qué se confundirá...

Cabildo Ballesteros.

Madrid 8 Agosto 1891.

NUESTRO ALCANCE.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 10.

El País publica esta noche una carta del señor Asensio Vega, jefe de la sublevación de Badajoz, declarando que se acogerá á la amnistía, y recomendando á los que estén en condiciones de obtener los beneficios de la ley, que se acojan á ella; pero sin que esto implique abandono de los procedimientos revolucionarios.

Mañana regresará de Fuenterria el ministro de Hacienda; y de San Sebastian, pasado mañana, el duque de Tetuán.

Probablemente mañana, y á lo más tardar el miércoles, publicará la Gaceta evacuados ya los antecedentes necesarios, la real orden prorrogando el concierto económico con las provincias vascongadas.

Aunque un periódico de la mañana anuncia que está definitivamente aplazada la resolución en el asunto del Noguera-Palau, y que cuando

se resuelva se hará en el sentido de modificar el actual trazado, en los centros oficiales se niega exactitud á la noticia, asegurándose que el asunto seguirá in statu quo, mientras no se acuerde la amena división territorial proyectada.

El gobierno no tiene noticias oficiales que confirmen lo que se ha dicho respecto á que en Francia se admitan temporalmente los vinos españoles.

Tal medida, que favorecería á estos vinos considerablemente aun admitiendo el supuesto de que el gobierno francés la adoptase, implicaría represalias respecto á otros productos españoles.

Sobre esta cuestión de los vinos, el gobierno entiende que lo único viable por ahora, es gestionar la prórroga del tratado con Francia, hasta 31 de Junio de 1899 en cuya época vencerá el tratado con Inglaterra, á fin de que los nuevos convenios con ambas naciones comiencen á regir en la misma fecha.

EN FAVOR DEL HOSPITAL.

La Junta de Damas nos ha remitido la siguiente circular:

«AL PUEBLO DE ALMERÍA.

En la imposibilidad de que lleguen á manos de todos los almerienses las circulares pidiendo donativos para la Rifa de Beneficencia, por omisiones involuntarias y deficiencias en su repartición, nosotras rogamos á todos en general, se den por invitados para contribuir á esta fiesta en favor de los pobres.

La caridad nos hace hermanos y es justo vayamos todos unidos á practicarla.—Matilde Gamez de Tiedra de Castro.—Melani Joufroi de Jover.—Maria Ana Vaxtex de Fernandez de Rodas.—Francisca Cordero de Perez.—Emilia Pareras de Spencer.»

Donativos para la Rifa.

EN CASA DE DOÑA MARIA ANA VAXTEX DE FERNANDEZ DE RODAS.

Teniente D. Ildefonso Infante.—Un par de floreros azules.

Teniente D. Francisco Garcia Martin.—12 lapices, 12 abanicos, 8 trompetitas, 6 juegos de gemelos de camisa, 6 pistoletas y 6 sonajeros para niños.

Comandante D. Mateo Hernandez.—1 joyero de cristal, 2 espejitos, 2 canastitas de cintas, 2 pulseras de concha y 2 muñecas.

Alferez D. Miguel Lopez Flores.—1 praxinos cope.

Teniente D. Juan Garcia Caveda.—Un targerito de cristal de pié dorado, 2 jarroncitos, 1 frasco de porcelana y 1 bandeja de metal.

Capitan retirado D. Juan Quero y Chica.—1 sombrilla de seda.

En el Gobierno civil.

D. Blas Franco.—Una botella en forma de mano con Charbreux.

Sres. Abad y Fernandez en liquidación.—Dos floreros de China pintados.

D. Ubaldo Abad Terriza.—Un quinqué de metal blanco, dos floreros de cristal y una bandeja redonda de metal blanco.

D. Enrique Chereguini y señora.—1 licorera con bandeja, botella y seis copas, todo ello de cristal y filete dorado; 2 floreros de cristal, 2 jarrones de metal, 1 zapato porcelana con neceser, 1 escribanía pequeña y 1 bandeja metal blanco.

Un desconocido.—1 reloj áncora de oro nuevo núm. 23.570, valor 400 pesetas, remitido desde Cartagena.

D. Maria Somohano de Frias.—4 cestitas de cristal, 4 cajitas para bombones, 1 muñequito vestido de general, 1 frutero de madera y 1 bandeja.

D. Maria del Mar Burgos de Orbe.—1 chaché de peluch bordado en seda para guardar pañuelos marcado Maria, una caja forma de libro peluche oro viejo y una maceta de porcelana.

D. Nicolás de Orbe y Rodriguez.—1 estuche con pluma, lapicero y corta-papel de marfil y 1 limpia-plumas bordado en oro, plata y seda.

El Centro Agrícola.—1 maceta de metal blanco y bronce sostenida por una figura griega y 1 bandeja de metal blanco labrada.

D. Francisco Ibañez.—2 tijeras de bolsillo, 4 paquetes de polvos, 4 cajas de polvos, 2 frascos de bandolina, 2 cajitas de polvos de oro y 1 bandeja metal blanco.

Círculo del Centro republicano.—1 quinqué de cristal azul, 2 floreros de cristal cuajado y una escribanía de madera.

D. Remedios Gomez de Terriza.—1 concha de nacar con 2 cupidos montada en un cabellete de plata y una bandeja maqueada.

D. Dolores Vicente San German de Cabanillas.—1 licorera con platillo, todo de cristal blanco con filete dorado; dos violeteros de cristal con una culebrita, 2 figuras de biscuit y 1 bandeja cuadrada de metal blanco.

Un individuo.—Dos cajas con ingredientes para fotografías, ocho cajas de sobres antiguos, tres

tinteros de cristal, una fosforera de hierro, cinco raspadores, un sifón de cristal, diez cajas de resina para violones, dos fosforeras de porcelana para pared, tres estuches para las uñas, dos linternas de hoja de lata en forma de libro, una fosforera de madera para pared, ocho estereoscopos de carton y uno de madera sin cristal, una corona de hoja de lata con hojas de laurel con un pensamiento y una bandeja blanca de hierro. Todos ellos deteriorados.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.—Un corte de zapatillas bordadas en raso blanco, dos palmatorias de plata con sus correspondientes estuches, una Concepción en una capilla de metal dorado y una linterna de bolsillo.

D. Guillermo Bobrzyk.—Una cornucopia con marco de madera tallada y luna visilada y una bandeja de madera con chinos.

H. Borner.—Un album de peluch encarnado con abrazaderas y pié de metal dorado.

En «La Crónica Meridional».

La redacción de LA CRÓNICA MERIDIONAL.—1 quinqué de bronce, de columna, pantalla de seda. Los operarios de la misma.—Dos floreros, dos platos de cristal; dos figuras biscuit; un violetero y seis abanicos.

Doña Rosario Rueda.—Una batea de hierro negra y dorada, 2 cartuchos de raso, lila y rosa con flores de azahar. 2 cestitas peluz, azul y grana, 2 pequeños fanales, una bombonera de peluche y raso, 1 cajita en forma de olla, otra en forma de muñeca, otra formando una casa de campo y otra en forma de gemelos de teatro.

D. José Boluda, dueño del establecimiento «El Buen Tono», en la calle de Mariana número 2, bajada de las escalerillas de la plaza del Mercado.

4 sombreros de paja, para niñas, adornados con lazos y flores; 8 corbatas de raso, gró y de diferentes formas; 1 gorra de terciopelo con visera; 1 gorra de encaje adornada con flores y lazos, 5 gorritos para niños de pecho, 3 gorras de paja con visera de charol, 1 boina de franela en colores, 1 capota de raso blanco con cintas de gró blancas, 3 camisetas para niños, 2 haberos de hilo, 1 gorro de cristianar, 2 pares de calzoncillos, tambien para niños.

Su preciosa hija Srta. Boluda.—Una caja conteniendo un manguito de fina piel.

GACETILLAS.

En la Diputación.

Bajo la presidencia del Sr. Oña, se constituyó ayer la Diputación, con asistencia de los diputados Sres. Sanchez Mira, Amat, Cassinello, Lopez Morales, Requena, Gonzalez Canet, Maldonado, Bernabé Soler, Gimenez Ramirez y Tovar.

Se dió lectura á la convocatoria. Acto seguido se dió cuenta de las excusas presentadas por los diputados Sres. Motos, Belver, Rodriguez Company, Mena y Flores Grima.

Se dió lectura de una real orden del Ministro de la Gobernación, disponiendo se introduzcan economías en el presupuesto provincial, dando cuenta en el término de dos meses á la Superioridad.

Se acordó que pase á informe de la Comisión de Hacienda.

Dióse cuenta de un proyecto y presupuesto de reformas en los establecimientos de beneficencia, y se acordó pase á informe de la Comisión de Presupuestos.

El Sr. Maldonado preguntó si en ese proyecto estaba incluida la reforma de la célebre tazea del Hospital que vierte sus aguas á la playa del Malecón.

El Sr. Oña manifestó, que esta reforma habia sido objeto de un proyecto, separado, incluido en el presupuesto ordinario y que además se estaba construyendo la tubería de hierro con destino á dicha obra.

Se dió cuenta de una proposición de la comisión provincial, sobre concierto del arriendo del contingente, en la que se propone que este concierto se lleve á cabo bajo las mismas bases que lo hizo la Diputación de Sevilla, cuyo pliego de condiciones se publicó en la Gaceta de 22 de Julio último.

El Sr. Lopez Morales dice que ese asunto debe someterse á informe de una Comisión especial.

El Sr. Sanchez Mira manifiesta que opina debe quedar la proposición veinticuatro horas sobre la mesa para que los diputados puedan estudiarla.

El Sr. Lopez Morales dice que para evitar dilaciones, cree debe someterse á informe de la Comisión especial para si ha ó no lugar á aceptar el arriendo, y que despues podria someterse á discusión.

El Sr. Sanchez Mira vuelve á ocuparse del asunto, expresando que si en la sesion habia que aceptar el informe de la Comisión provincial, que desde luego dictamina que debe concertarse el arriendo y hasta cita las bases que han de adoptarse, no puede estar conforme en ello, pero que si despues se ha de discutir que para entonces se reserva el uso de la palabra.

Rectifican los Sres. Lopez Morales y Sanchez Mira y previas algunas aclaraciones del Sr. Gonzalez Canet y Oña, se acuerda que formen la Comisión especial que ha de emitir su informe sobre el particular, los Sres. Maldonado, Requena y Cassinello.

El Sr. Oña pregunta que número de sesiones se acuerda celebrar.

Los Sres. Lopez Morales y Tovar dicen que en sesiones extraordinarias no hay que señalar número pues deben celebrarse las necesarias.

Acto seguido se levantó la sesión.

Club de regatas.—Anteayer, al ocuparnos de los trabajos realizados por esta Sociedad, hicimos presente las pésimas condiciones en que se encuentra el verdadero actual, en el que se hace muy difícil, por no decir imposible, el botar y varar las embarcaciones los días de marejada.

Parece que la idea ha sido bien acogida, y que á más de los proyectos que estudia actualmente la sociedad, con el fin de construir una casa-bo-

tes, abriga la idea, que nos parece excelente y que á nuestro juicio debe poner en práctica lo antes posible el Club, de adquirir un falucho ó otra embarcación vieja de este tonelaje, desarmarla y establecerla de pontón, en el sitio que designe la autoridad de Marina. Proveer á esta embarcación de pescante para izar los botes del Club y de un cobertizo general, con el fin de no tener que atracar á la playa y conservar las embarcaciones á bordo de referido pontón, en el que á la vez se podria arreglar una especie de camarata, sin lujos, pero decente, para que sirviera de depósito de material y salón de vestuario de las tripulaciones.

La idea, repetimos, nos parece muy oportuna y creemos que al Club le habia de ser fácil adquirir una embarcación de este género pagada á plazos y utilizarla interin la Sociedad cuenta con recursos para construir una casa-botes, que cuesta mucho dinero.

De otra parte, esta idea es más conveniente que la construcción de una casa-botes provisional, pues el día de mañana que se tratara de construir una definitiva, aquella sería inútil y las maderas se tendrian que mal vender, mientras que una embarcación, por vieja que fuese, insensiblemente se le harian reparos y mañana podria enajenarse con facilidad.

Respecto á las embarcaciones, se esperan de un momento á otro noticias de Barcelona, donde se ha dado orden para adquirir dos magníficos botes de regatas, con los que en esta feria se podrá verificar la fiesta marítima anunciada.

Noticias de Herrerías.—Anteayer quedó terminada la instalación de las dos bombas del tercer piso á una profundidad de 11 metros. Estas bombas han de bajar el nivel de las aguas hasta 18 metros.

Es de suponer, por los resultados obtenidos con las bombas del segundo piso, que funcionando juntas han bajado el nivel á más de 4 metros por 24 horas, que una sola de las bombas del tercer piso, bastará para sostener el nivel de las aguas á más de 14 metros, cuyo nivel, segun todas las probabilidades, será suficiente para permitir la construcción del muro de contención.

Todo está preparado desde hace unos diez días para construir referido muro con suma rapidez. Los temporales de levante que han reinado estos días han impedido el desembarco de la cal hidráulica con destino á esta obra.

Sabemos tambien, que el vapor Juana está desembarcando en Garrucha-Palomares la tubería de cauchout para sustituir á la de hierro.

Tambien se han recibido las lámparas Lucigen, para el alumbrado de las labores. Estos focos de luz reemplazan á las eléctricas con ventaja.

Beneficencia.—El Presidente de la Diputación nos remite la siguiente nota que á continuación publicamos.

Importa lo suministrado á los Establecimientos de Beneficencia durante el mes de Junio del año actual, para alimentos, botica, alumbrado, labado de ropas y combustible, lo siguiente:

	PESETAS.
Hospital	4.359-78
Botica	212-10
Hospicio	2.174-69
Expositos	1.030-21
Total	7.776-78

La feria.—La instalación de casetas y pabellones en el paseo del Principe, se realiza con gran rapidéz, hallándose casi terminadas la mayoría de las construcciones.

El café Universal ha instalado ya su fachada que es de mucho gusto y está artísticamente decorada por el aventajado pintor Sr. Garcia.

Sin amaneramientos, ni cargada de arrumacos, presenta un aspecto agradable y elegante.

El pabellón para la rifa de Beneficencia se comenzará á instalar inmediatamente por el Ayuntamiento, utilizándose las decoraciones cedidas por el Ateneo y Centro Mercantil.

Tambien se halla casi terminada la plata-forma destinada á la música.

Crimen.—Dicen de Velez-Rubio que las autoridades judiciales siguen la pista de un misterioso crimen que tiene conternados á los pacíficos habitantes de aquellos campos.

Se trata de un acomodado traficante en ganados, desaparecido misteriosamente de una diputación de aquel término, á quien se juzga asesinado alevosamente y arrojado á un profundo pozo, segun se desprende de declaraciones incoherentes del presunto criminal, que se haya preso en la cárcel del partido de Velez-Rubio.

Tambien han sido detenidas la madre y la novia del acusado.

Los restos del que se supone víctima no han sido aún hallados á pesar de las activas diligencias del Juzgado, y si solo vestigios que infunden muy vivas sospechas de la comisión horrenda de este crimen.

Cargamento.—Anoche zarpó de este puerto con rumbo á Garrucha y Palomares, el vapor Numancia de esta matrícula, conduciendo un cargamento de cal hidráulica con destino á las obras de construcción del muro de defensa de Herrerías, del que ya nos ocupamos en otra gacetilla.

El terremoto.—Las noticias recibidas ayer en esta capital referentes al temblor de tierra experimentado anteayer, son satisfactorias, no habiendo ocurrido que se sepa, desgracias en los pueblos, en los que se ha sentido con mayor ó menor intensidad.

Muchos exageran la nota respecto á la duración, pero todos convienen en que el ruido que precedió al fenómeno fué muy intenso y desconocido en esta región.

Lo que ha extrañado sobre manera, es que no se hayan recibidos noticias de otras provincias, pues nuestro corresponsal de Madrid, ni una palabra dice sobre el fenómeno. Es de suponer que á la hora de telegrafiar aún no se tuviesen noticias completas en la corte.

Avería.—Por telegramas recibidos en Almería, se sabe que el laúd de esta matrícula nombrado *Pelayo*, propiedad de nuestro amigo D. Antonio Ortuño, se encuentra en Tánger en peligro a consecuencia de las averías sufridas por efecto del temporal.

A la hora en que el patron Crespo telegrafiaba, había perdido las dos anclas, tenía rotas las velas y parte del aparejo destrozado.

La tripulación salvada en tierra. Con este motivo salió ayer para Tánger el señor Ortuño a bordo del vapor alemán *Berthilde*. Mucho celebráramos que la pérdida de esta embarcación no fuese total, como se desprende del telegrama del patron.

Noticias taurinas.—El aplaudido diestro Antonio Reverte en cada corrida que toma parte obtiene una ovación.

La última corrida que dió fué en Huelva, y hé aquí lo que dice *El Imparcial*, resumiendo la reseña.

«Murves buenos. Caballo muertos nueve. Reverte superior toreando, banderilleando y matando. Grandes ovaciones.»

Antonio Reverte, que toreará esta feria en Almería, donde ya es bien conocido, tomará la alternativa en la plaza de Sevilla, en los primeros días del próximo mes de Octubre, de manos del *Guerrita* y en el mismo mes en la plaza de Madrid, de manos del *Espartaco*.

Desde mañana a las ocho queda abierto el abono de localidades y venta de billetes para el desajonamiento de los toros, en el Kiosko del Café Suizo.

Como quiera que ya hay muchos pedidos, nos apresuramos a notificarlo al público aficionado a estos espectáculos.

El desajonamiento tendrá lugar el próximo domingo 16 del corriente.

Merece elogios.—Ayer mañana se presentó en nuestra redacción una preciosa niña, acompañada de un muchacho de ocho ó diez años, conduciendo una voluminosa caja conteniendo numerosos regalos con destino a la rifa de Beneficencia.

—¿De quien es esto? preguntamos a la preciosa criatura.

—Dentro vá la nota; eso es de mis papás para los pobrecitos del Hospital y esto es mío. La niña nos entregó a la vez un elegante manguito de fina piel.

Abrimos la caja y la nota solo decía:

«Regalo para la rifa de Beneficencia.— *Un suscriptor.*»

Al ver la modestia con que se presentaba, procuramos inquirir de quien procedían tan excelentes regalos y cual no sería nuestra satisfacción al saber que se trataba de un honrado industrial y de una familia laboriosa establecida en esta capital y que merece todo género de elogios, consideraciones y respetos.

Aún á trueque de herir su modestia, nos atrevemos á publicar el nombre de este industrial, que no debe permanecer ignorado.

El que tales donativos ha hecho, es el señor don José Boluda, dueño del acreditado establecimiento *El Buen Tono*, de la calle de Mariana núm. 2, en las escalerillas de la plaza.

Uno menos.—Nos ha rogado nuestro amigo el Sr. D. Agustín Bocanegra rectificarnos las noticias que nos remitió la Sociedad *La Montaña* en la que se hacia constar que el Sr. Bocanegra tomaba parte en la *lidia* que prepara dicha sociedad para la próxima feria.

Según él nos ha manifestado no forma parte de la cuadrilla.

Para la rifa.—Hemos visto expuesto en *El Centro Agrícola* el regalo que para la Rifa de Beneficencia ha obtenido esta sociedad y que lo constituye un centro de mesa elegante, y de un valor muy apreciable.

Regalo importante.—El gobernador civil de la provincia recibió ayer de Cartagena un paquete certificado valorado en 400 pesetas, y que contenía un magnífico reloj de oro con destino á la rifa de Beneficencia.

El remitente oculta su nombre al realizar este acto de caridad.

¡Dios se lo pague!

Otro trozo.—Se nos dice que ha sido ya adjudicada por la Compañía Fives Lille la construcción del trozo del ferro-carril de Linares á Almería que comprende el término municipal de Gador.

Los arbitrios.—Después de las quejas expuestas en la última sesión del Ayuntamiento de esta capital, por el digno concejal Sr. Abad, sobre la cobranza de arbitrios (impuestos á mercaderías destinadas á la industria que han cruzado de tránsito por la población, hemos sabido que el vapor *Cabo Machichaco* condujo anteayer á este puerto una máquina desagüadora y una máquina para los trabajos del ferro-carril de Linares á Almería y debiendo ser conducidas á las inmediaciones de Benahadux, se exigió, sin embargo, el pago de los arbitrios municipales.

¿Pero no había dispuesto el señor Delegado de Hacienda en circular reciente que á nosotros nos remitió, que no se cobrara ese impuesto á los tránsitos, disposición basada en las prescripciones de la ley? ¿Cómo entonces, contra lo prevenido en la legislación y en esa circular, contra lo que la razón y la equidad mandan, se exige el pago de unos derechos á lo que en su calidad de tránsito está exento de ello?

La regla 3.ª del artículo 139 de la ley municipal previene:

«Los impuestos de consumos solo serán autorizados sobre los frutos ó sobre las bebidas que se consuman en cada pueblo, quedando absolutamente prohibido sobre ellos y todos los demás, cualquier otro impuesto que embarace el tráfico, circulación y venta, sean cuales fueren los nombres, con que se intentaran establecerlos, como derechos de piso ó tránsito, venta ó alcabala, ú otro semejante.»

El art. 71 del reglamento de consumos, fecha 16 de Junio de 1884, dice:

«Las especies que atraviesan de tránsito por el casco no adeudan derecho alguno...»

El párrafo 2.º de la circular dictada por esta

Delegación de Hacienda, fecha 28 Julio último, ordena:

«Que las especies que atraviesan de tránsito por el casco de la población, ya se trate de las gravadas por consumos ya de las que lo son por arbitrios locales, no adeudan derecho alguno y deben darse paso en las horas habilitadas al efecto, con la conveniente vigilancia.»

Ingeniero.—Se encuentra en Maria nuestro querido amigo el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Ricardo Egea Lopez.

Suleida.—En Vera ha puesto fin á su existencia una jóven, colgándose de un árbol.

Verdaderamente pasma la frecuencia con que se repiten en esta provincia los suicidios, crimen el mas horrendo y que en ningún caso puede disculparse.

Quejas.—El vecindario de la plaza de Urrutia se queja y con sobrada razón de las autoridades que permiten, ciertas libertades, en trages y frases á las *ciudadanas* de vida no ejemplar que habitan en la calle inmediata de la Unión y que ofenden á la moral de una manera escandalosa.

Ya que no seas casto Por lo menos, se honesto.

Pérdida.—La persona que se hubiese encontrado una pulsera de plata, que se extravió la noche del martes, desde el Paseo del Príncipe, calle de Gerona al Molecón, puede presentarla en esta redacción y se le gratificará.

SECCIONES.

EFEMERIDES.

13 DE AGOSTO DE 1311.

Nace Alfonso XI de Castilla.

Poco más de un año de edad contaba Alfonso XI cuando en Jaen fué proclamado rey de Castilla, con motivo del fallecimiento de su padre Fernando IV. La elección de regente produjo diferentes rebeliones y disgustos hasta que Alfonso empuñó el cetro á los catorce años y procedió á castigar á los que aun permanecían hostiles. En 1328 casó con la infanta de Portugal D.ª Maria, quedando por tanto anulado el enlace que tres años antes había llevado á cabo con doña Constanza, hija del infante D. Juan Manuel, con la cual no llegó á unirse maritalmente en atención á la corta edad de la misma. Al poco tiempo de matrimonio conoció en Sevilla á la dama viuda doña Leonor de German y rindiendo culto á su hermosura la eligió por favorita. Su suegro le declaró la guerra por este motivo y durante dos años sostuvieron ambos ejércitos diferentes luchas. Posteriormente el mismo monarca portugués vino á Castilla y auxilió á Alfonso en la empresa de arrojar de sus dominios una hueste de musulmanes que en número de 40.000 había desembarcado en las costas de Andalucía, y con la ayuda que igualmente le facilitó Pedro IV de Aragón consiguió el memorable triunfo cerca del río Salado. A este suceso siguió la conquista de Algeciras y cuando nuestro monarca se proponía alcanzar otra no menos importante, la de Gibraltar, le sorprendió la muerte. Vivió 39 años y en el trono le sucedió su único hijo legítimo Pedro I. Con doña Leonor de Guzman tuvo nueve descendientes, entre ellos D. Enrique de Trastámara el *fratricida*.

Gaceta.

DIA 10.

Hacienda.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por la Junta de clases pasivas durante la primera quincena del mes de Julio último.

Boletín oficial.

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 12.

Dirección general de Correos y telégrafos.—La licitación pública para contratar el servicio de conducción del correo entre la oficina del ramo de Tafalla y la de Estella tendrá lugar el día 1.º de Septiembre, bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales.

Dirección general de Obras públicas.—Se ha señalado para el día 19 del mes de Septiembre, la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de San Clemente á Rubielos Altos, en la provincia de Cuenca, por su presupuesto de contrata, importante 94.914 pesetas 12 céntimos.

Gobierno civil.—Circular dirigida á los Alcaldes de los pueblos del partido de Sorbas para que ingresen en el término de diez días los débitos que le resulten por el contingente carcelario.

—Por D. Aureliano Buendía, se ha solicitado la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Por si acaso», de mineral de hierro.

—Por D. Antonio Delgado Muñoz, doce idem, nominadas «San Miguel», de idem.

—Por D. Francisco Garcia Gomez, doce idem, con el nombre de «San Indalecio», de idem.

Depósito hidrográfico.—Aviso á los navegantes para que corrijan sus planos, cartas y derroteros correspondientes.

Delegación de Hacienda.—Se hallan vacantes los cargos de recaudadores de las zonas de Canjajar, Gergal, Huerca-Overa, Sorbas y Vera.

Santo del día.

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Día 14, Viérnes. Vigilia y ayuno con abstinencia de carne. S. Eusebio, pro. y cfr.; S. Demetrio, mr.; S. Marcelo, ob. y mr.; Sta. Anastasia, vda.; S. Calixto y Beata Juliana de Busto.

Liturgia: Vigilia, abstinencia y ayuno. La misa y el Oficio divino de San Gerónimo Emiliano, confesor, con rito doble, (traslado del día 30 de Julio) color blanco.

Catedral: A las 8 prima, tertia, misa mayor, sexta nona y misa de la Vigilia con ornamentos violados. Por la tarde á las 4 solemnes Vísperas, Completas, Maytines y Laudes de 1.ª clase.

Convento de Monjas de la Purísima Concepción: A las 6 1/2 misa de Comunión. Después solemne prima y Calenda de 1.ª clase. A las horas de costumbre rezos del día cantados con solemnidad de 1.ª clase. Por la tarde á las 6 solemne triduo en honor de Ntra. Señora del Tránsito, con letrillas, salve y letanía cantadas.

Comunidades Religiosas: A las 6 1/2 misa de Comunión y rezos del día con solemnidad de 1.ª clase á las horas de costumbre.

Demás Iglesias: A las 8 1/2 misa conventual. A la oración Rosario, estación y actos de Fé. VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Señora de la Purísima Concepción, en San Pedro.

Receta culinaria.

CLXXXIV.

Ciruelas bañadas.—Escójanse cincuenta ciruelas, sean claudias, de mirabel ú otras; pónganse en agua hirviendo; cuando estén bien blandas se sacan con una espumadera y se ponen en agua fría. Clarifi-

quense cinco libras de azúcar, pónganse las ciruelas en bote ó vasija y cubranse con el azúcar clarificada un poco más que tibia; al día siguiente se sacan las ciruelas; hágase cocer el azúcar por cuatro días diferentes, echándole cada uno sobre las ciruelas; la última vez se añadirán á ella dos vasos de agua y se echará hirviendo sobre las ciruelas.

Igual procedimiento se empleará para los albaricoques, peras y melocotones.

Juzgado Municipal.

DIA 12.

Nacimientos.

Maria Flores Perez, Antonio Galvez Ferrer, Manuel Lopez Lopez, Vicente Orta Ruiz y Carmen Lopez Lopezas.

Defunciones.

Elvira Manzano Gimenez, Diego Marin Ramirez, Felipe Castelo Garcia, Francisco Alcaraz Carretero, Enrique Colomina Perez y José Fernandez Martidez.

Juicios civiles, 2.
Id. conciliatorios, 0.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 11 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 12.

ENTRADOS.

Vapor inglés «Rey de Fev», de Dénia, con frutas. Id. español «Numancia», de Orán, con 100 pasajeros y salvado.

Laud id. «Maria Luisa», de Mazarrón, en lastre.

DESPACHADOS.

Bergantín goleta «Joven Adela», para Rosa, en lastre.

Laud id. «Maria Luisa», para Málaga, con id.

DELEGACION DE HACIENDA

DE ESTA PROVINCIA.

Recaudación obtenida en los fielatos de Consumos de esta capital, el día 11 de Agosto.

	Ptas. Cts.
Puerto.	217'22
Granada.	163'94
Vega.	91'16
Mar.	40'65
Sol.	9'03
Central.	261'02
Total.	783'02

ARBITRIOS MUNICIPALES.

DIA 11.

	Ptas. Cts.
Puerto.	36'16
Vega.	193'21
Granada.	167'01
Sol.	126'49
Mar.	0'0
Central.	0'0
Total.	522'87

Almería 11 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Francisco Jover.

Telegramas.

EXTRANJERO.

Londres 11.

El buque chileno, «Presidente Erdizuz», según las noticias que ha traído un buque mercante inglés, se dirige con rumbo S.O. desde el Atlántico. Se cree fuera á la América del Sur.

Paris 11.

Ha circulado con marcada insistencia el rumor de que el ex rey Milano había tratado de suicidarse.

Después de larga y penosa información se ha desmentido en absoluto la especie.

Brest 11.

Se sigue con mucha reserva la sumaria abierta por las autoridades marítimas para averiguar lo que haya de cierto en la causa de los libros explosivos.

Se cree que las pesquisas darán por resultado el descubrimiento de los autores del atentado.

Berlin 11.

El resultado de las elecciones verificadas por empate en el distrito de Tilsitt ha sido favorable al liberal Monsieur Reibnitzw.

Londres 11.

Es posible que el jefe del gobierno, marqués de Salisbury vaya á recibir á la escuadra francesa. Con este motivo parece que el ministro de Marina británico, acudirá también y acompañará á su jefe. A este acto se concede gran importancia política internacional.

El Cairo 11.

Los casos de enfermedad sospechosa han disminuido notablemente, hasta el punto de haberse dado por terminadas las precauciones sanitarias.

INTERIOR.

VENTA DE UVA.

Liverpool 12, 2'50 t.

Vapor «Ter», F. O., 11-9 Montes, 123. Montes, núm. 2, 143 Pepita, 134 Resto sin descargar.—*Oroco.*

Madrid 12, 11'30 m.

Se han recibido extensas noticias de los «meetings» celebrados en Balaguer, Lerida, y en los que se acordó terminantemente jugar el todo por el todo, dispuestos á oponerse al pago de las contribuciones.—*P.*

Madrid 12, 1 t.

Los telegramas recibidos del extranjero desmienten la gravedad de la enfermedad del emperador Guillermo.

También comunican que ha quebrado una casa comercial de Trieste, resultando de la liquidación un pasivo de siete millones de florines. La noticia ha producido alarma en los mercados.—*P.*

Madrid 12, 7'15 n.

«El País» publica un artículo protestando de que el Sr. Ruiz Zorrilla se haya relacionado con los bolshistas sobre los sucesos ocurridos recientemente en Barcelona, como se ha dicho.

Se ha confirmado que la regente ha firmado la fusión de correos y telégrafos.—*P.*

Madrid 12, 8 n.

En Calais han ocurrido desórdenes entre los huelguistas y los obreros que trabajaban, interviniendo la policía y haciéndose numerosas prisiones.

El emperador Guillermo ha paseado después de la curación.

Bolsa.

4 por 100 interior, 75 95.
4 por 100 exterior, 77 90.
4 por 100 amortizable, 89 15.
Londres 90 días fecha, 27 23.
Paris ocho días vista, 79 0.—*P.*

Madrid 12, 10'30 n.

El Canadá se ha querrelado ante Inglaterra contra el convenio de los Estados Unidos y las Antillas por infringirse el tratado de 1887.

Los Sres. Silveira y Cos-Gayon han conferenciado largo rato.

La regente ha visitado la escuadra.

El Sr. Cánovas llegó á Bagueres.—*P.*

La Madrileña.

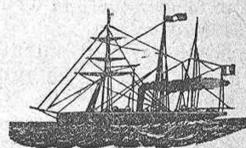
Taller de ropa blanca.

Dirigido por D.ª Carmen Campos, procedente de la Camiserías de D. Antonio Escribano, El Paraiso y otras de las mas acreditadas de Madrid.

Especialidad en CAMISAS Y CALZONCILLOS DE CABALLERO A LA INGLESA Y ESPAÑOLA á precios muy económicos y con la mayor elegancia.

También se confeccionan CAPRICHOSAS CAMISAS DE BULLONES PARA LA PRESENTE ESTACION y toda clase de ropa blanca lisa y adornada para señoras y niños.

2, Marquesa 2, esquina á la calle Real. 14-15



Vapor «Nuevo Extremadura».

Saldrá de este puerto el día 13 de Agosto para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Guelph Patent Cask Co., Limited

Fabrica de barriles á máquina.

A consecuencia de ciertas economías introducidas en la preparación y en el transporte á esta de las primeras materias para la fabricación de los envases para uva, esta Compañía tiene el honor de avisar que el precio de estos está en adelante como sigue: Barril de 50 libras vacío, 1'50 ptas., con serrín 2 pesetas.

Id. de 55 libras vacío 1'60 id., con serrín 2'15 id. Id. de 60 libras vacío 1'75 id., con serrín 2'35 idem, al contado. A liquidación, precios convencionales.—El director, Jaime Glover.

Para la rifa en favor del hospital.

En el Bazar del Leon se han formado grupos de preciosos objetos colocados en bandejas á precios fijos desde diez pesetas en adelante.

Recomendamos estos grupos tanto por su elegancia como por su baratura.

Serrin de Corcho

bornizo de primera calidad molido por agua á 2 y 4 reales fanega colmada.

Almedina 1.

9-15

GRAN PELUQUERIA MADRILEÑA

Ricardo G. Moraton.

Especialidad en el corte de cabello y barba. Hay gabinete especial para teñir el cabello y lavar la cabeza por un sistema higiénico y cómodo.

Cada servicio de afeitado, lavar, rizar, etc., 25 céntimos de peseta, excepto el corte de cabello, que vale 50. Hay abonos económicos para cuando se quiera.

Calle de Ricardos, 8, principal, frente al Paseo del Príncipe.

Grandes almacenes

en el Llano del Puerto.

Se alquilan casa de los Sres. Hijos de Luis Terri-Gerona núm. 16.

Piano.

Se vende uno magnífico sin uso en buenas condiciones. Calle Real número 24, derecha.

ESPECTACULO.

Teatro Novedades.

Compañía cómica lírica.—Funciones para hoy.

A las ocho y media: «Lucifer».—A las nueve y cuarto: «Detalles para la Historia».—A las diez y cuarto: (estreno) «La Leyenda del Monje».—A las once y cuarto: «El año pasado por agua».

Entrada general 20 céntimos.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

CAMISAS PARA CABALLERO.

Completo surtido en camisas de percal colores novedad á 8 pesetas y de cretona con vistas de color á 3 pesetas una, blancas en 3 formas de cuellos y en todas medidas con vistas de hilo, á 4, 6 y 8 pesetas.

Otras en colores y blancas, á 9, 10, 12 y 14, reales, para niños en todas medidas de color y blancas á 8 y 10 reales, cuellos y puños de hilo.

Camisas sin plancheo para trabajo á 8, 9 y 10 reales. De buches á 5 pesetas. Se garantiza la hechura.

Calzoncillos de hilo á 3 y 4 pesetas y de algodón 4, 5, 6, 8 y 10 reales.

Bazar Madrileño, calle de las Tiendas.

AGUAS MINERALES DE MELLUS GIJÓN.

PROPIETARIO: D. ALFONSO GARCIA MORALES.

Estas aguas—que no lo curan todo, porque en los tiempos modernos no existen panaceas—son de todas las conocidas, las más mineralizadas. En la anemia, clorosis, dispepsia, corea y otras afecciones, son de éxito seguro y se emplean en uso interno y externo. El precio de cada botella de á litro es de 75 céntimos de peseta.

El propietario contesta á cuantas preguntas se le hagan sobre estas aguas, que se venden en muchas farmacias, y al por mayor en la droguería de E. Carreño (hijo), desde donde se envían los pedidos á España y América.

FALTA DE FUERZAS

MEMIA
CLOROSIS



DEBILIDAD
CONSUMCION

EL HIERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en el sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no empuja los dientes. Tómese veinte gotas en cada comida. Lléjase la Verdadera Marca. De venta en todas las Farmacias. Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazaro, Paris.

F. FABRICI Y C. A

COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

Máquinas agrícolas, vnicolas é industriales.

MORATONA GENIS Y COMPAÑIA.
Princesa, núm.53, Barcelona.

PESETAS.

Pulverizadores Vermorel. Gran modelo.	42.50
Id. id. pequeño id.	32.50
Id. Belord.	30

Sulfato de cobre extra superior precios corrientes. Bombas Fabeur legítimas, las más recomendables para el trasiego de vinos. Otras bombas de varios sistemas para elevación de aguas, para riegos y agotamientos.

Calderas para combatir la piral, prensas, filtros, estrujadoras de uvas y otros utensilios para bodegas. Máquinas y calderas de vapor. Estufas de desinfección, únicos concesionarios en España del sistema Geneste y Herscher. Estas estufas adoptadas por los ministerios de Gobernación, Guerra y Marina, se recomiendan á las corporaciones para los hospitales y casas de Beneficencia.

DON JOSÉ MARCHADO Y GIMENEZ.

CIRUJANO DENTISTA

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Ofrece á este distinguido é ilustrado público un magnífico gabinete de operaciones, montado á la altura de los principales de Europa y América, donde se hacen extracciones ¡sin dolor! por medio de la cocaina y todas las operaciones de la boca.

En prothesis, se hacen desde un diente hasta las dentaduras completas con ó sin cielo de boca y toda clase de composturas de las mismas.

Horas de consultas y operaciones de 10 á 1.

Se reciben avisos para domicilio.

Real 4 y Marquesa 3, principal.

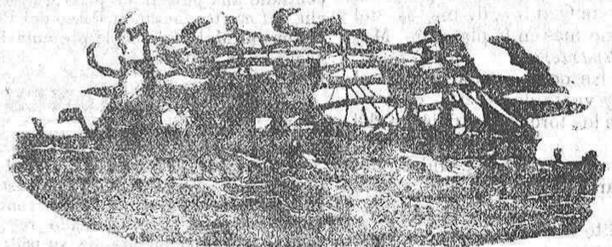
SERVICIO S

DE LA

Compañia Transatlántic

DE

BARCELONA



SERVICIOS

DE LA

Compañia Transatlántic

DE

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico contrabordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viénes á partir del 10 de Enero del 90 de Manila scada 4 mártes á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo de Cádiz, á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio deOro, Dakar y Monrovia un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tanger, =Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viénes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro d un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

Impermeables superiores.

CHAS. MACINTOSH & CO.
Manchester (Inglaterra)

GOMALAS INVENTORES Y FABRICANTES DE LA

GOMA ELÁSTICA

TRAJES IMPERMEABLES

Telégrafos y depósito para España
Diputación, 356-Barcelona

Catálogos á quien los solicite

Dirigirse á sus agentes-corresponsales En Lorca: D. Domingo Muñoz.

En Aguilas; Sres. Sanchez Fortuno hermanos.

En Berja y pueblos de la provincia de Granada: D. José Gimenez.

Representantes esclusivos para las treprovincias; Sres. Lopez Morales y Taramella.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien es arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

Coronas.

Para los Martires de la Libertad, visitar la exposición de coronas de La Funeraria, Real 16.

1-4

BRAGUERO METALICO

DE COMPRESOR GRADUADO.

En las repetidas aplicaciones que he hecho de este aparato en un periodo de tiempo que no bajará de 25 años en personas de ambos sexos y de todas edades y en su mayor parte bien conocidas en esta localidad, he adquirido el conocimiento de que con la aplicación constante de este braguero, no puede pasar jamás la hernia á ese estado desesperado en que tan frecuentemente pone en inminente peligro la vida del herniado apreciación que he tenido la satisfacción de ver confirmada por el dictamen que han dado de este braguero los médicos que alcanzaron mayor reputación en esta capital y provincia.

Siendo todavia desconocido de muchas personas este aparato verdadero salva-vidas como gráficamente le denomina uno de mis clientes, vengo hoy á reproducir su descripción que ya hice conocer del publico en la Revista médica que se publicaba en esta localidad en 1884 y en LA CRÓNICA MERIDIONAL del 29 de Junio de 1889.

«Los bragueros que se expenden en los comercios, y únicos de que generalmente echa mano toda persona que se siente relajada, se componen de un aro, endeble muelle de una fuerza determinada é invariable y es tal su inficacia que en los ataques de tos que experimenta el que está quebrado, momentos en que mas que nunca necesita de una presión fuerte y constante sobre la bola que comprime á la hernia para evitar la mayor dilatación de la abertura del anillo inguinal, la almohadilla del braguero ordinario se levanta, favorecida por la debil resistencia del aro, á cada una de las sacudidas de la hernia, quedando esta por consiguiente en completa libertad de aumentar á placer su volumen.

Además, la almohadilla del antiguo braguero, que está formada de un relleno de algodón recubierto de piel de gamuza, pierdesu forma convexa á las primeras aplicaciones, pues el relleno recibe constantemente la fuerte presion que se dá á los tirantes pretendiendo tener la hernia reducida; sin embargo de que ni nates ni despues tiene condiciones la bola rellena para mantener las tripas á buen secundo.

La bola del nuevo braguero es hueca y está formada de dos planchas finas de níquel y soldadas á la plata; su acabado es perfecto, muy particularmente el pulimento de la parte que ha de estar en contacto con la carne, y que dotada de una extensa serie de finos taladros, hacen que este ingenioso compresor se mantenga adherido á la boca del anillo conservándose reducida la hernia en las diferentes posturas que adopte el paciente, cualquiera que sea el ejercicio ó trabajo corporal á que se dedique.

El aro es de acero sin templar y su espesor se halla relacionado con el volumen de la hernia á que se trata de aplicar, hallándose en iguales proporciones las dimensiones de la bola.

Este arco es considerado á primera vista como recargado de metal, pero todo esto se necesita para que conservando su inflexibilidad obrepoderosa y directamente sobre la manecilla que comprime á la bola, un tornillo de palancagiratoria colocado en el punto más inmediato al medio gozne que constituye la articulación del aparato.

Este tornillo avanza á media vuelta manteniendo constantemente á la bola en la presión deseada y es un recurso tan importante, que siendo el regulador de la fuerza de este braguero, constituye una de sus mas recomendables cualidades, efectuándose su manejo con suma brevedad por dentro del bolsillo del pantalón y desapercibido de los presentes, bien al sentarse cuando la bola comprime demasiado, bien al levantarse si se nota que la presión no es suficiente.

A poco que se fije la atención en la descripción, aunque mal hilvanada, con que he tratado de dar á conocer el braguero articulado de bola metálica se comprenderá, que el día en que el precio de este aparato pueda ser abordable para todas las clases—hoy es de 80 y de 150 pías.—se habrán conjurado por completo los desastrosos efectos de este padecimiento uno de los que con más frecuencia, afligen al hombre en todas las edades y no es verdad menos frecuentes en las mujeres.—Sebastián Lopes.

VILEN GUNTO PERSAN EN ORO

LAS PILDORAS Y UNGUENTO DE COLIERSANI

DE WOLLOMAN

todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.